



***Propuestas de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo.***

**Expediente número 1/2021  
23 de ABRIL de 2021**

**CONSEJO REGIONAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**



**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN DIGITAL**

**SECRETARIA GENERAL**

**MODIFICACIONES**

			JUSTIFICACIÓN
JG00606	Auxiliar Especialista, Grupo C1/C2-17, Cuerpo Administrativo/Cuerpo Auxiliar Administrativo, observaciones:A.D.	En Grupo C2-17, suprimir Cuerpo Administrativo y del apartado observaciones: A.D.	Adecuación del puesto a la plantilla tipo de puestos de trabajo.

**DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA**

**MODIFICACIONES**

			JUSTIFICACIÓN
TC00444	Técnico/a Gestión, Cuerpo/Opción: Enfermería.	En Cuerpo/Opción debe decir: Enfermería del Trabajo y suprimir del apartado observaciones: Diplomado/a en Enfermería de Empresa y adicionar: C.V.	Necesidades organizativas. Para una mejor optimización de los Recursos Humanos y así garantizar el adecuado funcionamiento de los servicios públicos.
AT00546 AT00547	Enfermero/a.	En Cuerpo/Opción debe adicionarse: Enfermería del Trabajo.	Necesidades organizativas. Para una mejor optimización de los Recursos Humanos y así garantizar el adecuado funcionamiento de los servicios públicos.
JG00128	Auxiliar Especialista, Grupo C1/C2-17, Cuerpo Administrativo/Cuerpo Auxiliar Administrativo, observaciones: A.D.	En Grupo C2-17, suprimir Cuerpo Administrativo y del apartado observaciones: A.D.	Adecuación del puesto a la plantilla tipo de puestos de trabajo.



**DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO**

**MODIFICACIONES**

			JUSTIFICACIÓN
JV00092	Jefe/a Servicio Contratación Centralizada y Gestión del Gasto, A1-A2-26, C.E. 22.295,42€, C.M.	Grupo A1-28, C.E. 22.455,16 €, LD, y suprimir Cuerpo de Gestión Administrativa.	Necesidades organizativas. El cambio solicitado lo recoge la plantilla tipo de puestos de trabajo.

**DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL**

**MODIFICACIONES**

			JUSTIFICACIÓN
JG00506	Auxiliar Especialista Grupo C1/C2-17, Cuerpo Administrativo/Cuerpo Auxiliar Administrativo, observaciones: A.D.	En Grupo C2-17, suprimir Cuerpo Administrativo y del apartado observaciones: A.D.	Adecuación del puesto a la plantilla tipo de puestos de trabajo.

**O.A. AGENCIA TRIBURARIA DE LA REGION DE MURCIA**

**MODIFICACIONES**

			JUSTIFICACIÓN
SD00137	Jefe/a Sección Gestión del Juego, Cuerpo/opción: Cuerpo Administrativo/Tributaria.	En Cuerpo/Opción: Suprimir Cuerpo Administrativo.	Necesidades Organizativas. Adecuación a la Opción Tributaria, de acuerdo con las funciones del puesto de trabajo.



**CONSEJERÍA DE SALUD**

**DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES**

**MODIFICACIONES**

			JUSTIFICACIÓN
SN00001 SN00002 SN00003 SN00004 SN00005	Técnico/a Salud Pública.	Suprimir del apartado observaciones: A.D.	Adecuación del puesto a la plantilla tipo de puestos de trabajo.

**DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, INVESTIGACIÓN, FARMACIA Y ATENCIÓN AL CIUDADANO**

**MODIFICACIONES**

			JUSTIFICACIÓN
TO00186	Técnico Responsable de Autorización y Registro. Grupo A1.	Grupo A1/A2, en Cuerpo/opción adicional: Subinspector de Enfermería y Enfermería.	Necesidades organizativas. Para una mejor optimización de los Recursos Humanos y así garantizar el adecuado funcionamiento de los servicios públicos.

**CONSEJERÍA DE EMPRESA, EMPLEO, UNIVERSIDADES Y PORTAVOCÍA**

**DIRECCIÓN GENERAL DE DIALOGO SOCIAL Y BIENESTAR LABORAL**

**MODIFICACIONES**

			JUSTIFICACIÓN
A400019	Técnico/a Consultor/a, centro de destino: 30540 D.G. Dialogo Social y Bienestar Laboral.	Centro de destino: 30527 D.G.Economía Social y Trabajo Autónomo.	Necesidades organizativas. Adecuación del puesto al centro de destino en el que se presta el servicio.



**O.A. SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN**

**MODIFICACIONES**

			JUSTIFICACIÓN
Z100016	Auxiliar de Servicios.	En denominación: Auxiliar Coordinador/a, en Cuerpo debe decir: Cuerpo Auxiliar Administrativo y del apartado observaciones suprimir: A.D.	Adecuación del puesto a la plantilla tipo de puestos de trabajo.
TC00186	Técnico/a Gestión. Cuerpo/Opción Gestión Administrativa.	Cuerpo/opción adicional Cuerpo Técnico.	Necesidades organizativas. En el contexto de integración de los dos Sistemas de Formación Profesional, iniciado con la L.O. 5/2002, se hace necesario poder contar con instrumentos de selección de personal que nos permitan la rapidez y flexibilidad a la hora de incorporar nuevo personal en el SEF dada la premura y la necesidad de contar con personal polivalente y con plasticidad para adaptarse a estos nuevos tiempos y nuevos retos que afronta la Formación Profesional.
JS00397	Jefe/a Servicio Homologación Y Autorización de Acciones y Proyectos Programación y Justificación Económica, Cuerpo Superior Administradores.	Cuerpo/opción: Superior de Administradores/Cuerpo Superior Facultativo y observaciones adicionar: P.D.	Necesidades organizativas. Para una mejor optimización de los Recursos Humanos y así garantizar el adecuado funcionamiento de los servicios públicos.
AA01779	Auxiliar Administrativo/a, C.E. 3.723,58 y centro destino 30550 Servicio Regional de Empleo y Formación.	Auxiliar Administrativo O.E., C.E. 4.239,48. Centro de destino 30547 Oficina De Empleo Murcia 2.	Necesidades organizativas. Adecuación del puesto al centro de destino en el que se presta el servicio.
AW00075	Auxiliar Administrativo/A O.E., C.E. 4.239,48 € y Centro de destino 30547 Oficina De Empleo Murcia 2.	Auxiliar Administrativo, C.E. 3.723,58 €. Centro destino 30550 Servicio Regional De Empleo Y Formación.	Necesidades organizativas. Adecuación del puesto al centro de destino en el que se presta el servicio.

(\*) Vacante u ocupado por Interino. (\*\*) Ocupado por funcionario de forma provisional. (\*\*\*) Ocupado de forma definitiva.



**CONSEJERÍA DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS**

**DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA**

**MODIFICACIONES**

			JUSTIFICACIÓN
JG00077	Auxiliar Especialista Grupo C1/C2-17, Cuerpo Administrativo/Cuerpo Auxiliar Administrativo, observaciones: A.D.	En Grupo C2-17, suprimir Cuerpo Administrativo y del apartado observaciones: A.D.	Adecuación del puesto a la plantilla tipo de puestos de trabajo.

**DIRECCION GENERAL DE MOVILIDAD Y LITORAL**

**MODIFICACIONES**

			JUSTIFICACIÓN
AK00002	Agente Auxiliar de Inspección.	En denominación debe decir: Auxiliar de Servicios y adicionar en el apartado observaciones: A.D.	Adecuación del puesto a las necesidades organizativas

**DIRECCION GENERAL DE TERRITORIO Y ARQUITECTURA**

**MODIFICACIONES**

			JUSTIFICACIÓN
N500496	Auxiliar Coordinador/a, Grupo C1/C2-18, Cuerpo Administrativo/Cuerpo Auxiliar Administrativo, observaciones: A.D.	En Grupo C2-18, suprimir Cuerpo Administrativo y del apartado observaciones: A.D.	Adecuación del puesto de trabajo a la plantilla tipo de puestos.



**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

**SECRETARÍA GENERAL**

**MODIFICACIONES**

			JUSTIFICACIÓN
JC00434	Jefe/a Sección Control Calidad Servicios, A2/25, C.E. 18.448,36 y Cuerpo Gestión Administrativa y Cuerpo Técnico.	C1/22, C.E. 16.394,56 € y Cuerpo Administrativo.	Necesidades organizativas. Para una mejor optimización de los Recursos Humanos y así garantizar el adecuado funcionamiento de los servicios públicos. Las funciones atribuidas al puesto pueden ser desempeñadas por funcionarios pertenecientes al Cuerpo Administrativo. La modificación se adapta a la plantilla de puestos de trabajo.

**DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS EDUCATIVOS**

**MODIFICACIONES**

			JUSTIFICACIÓN
Z200144	Cocinero/A Lorca, Centro de Destino 24418 CEIP Villaespesa Tercia. Lorca.	Centro de Destino 24414 CEE Pilar Soubrier.Lorca.	Necesidades organizativas. Se adscribe el puesto al centro de destino dónde más se necesita, para una mejor optimización de los Recursos Humanos y así garantizar el adecuado funcionamiento de los servicios.



**DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACION EDUCATIVA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

**MODIFICACIONES**

			JUSTIFICACIÓN
ZH00062	Auxiliar De Servicios. Grupo C2-AP, Cuerpo/opción Técnico Auxiliar y Agrupación Prof. De Servicio Públicos y observaciones A.D.	Auxiliar Técnico/a Educativo, C2-14, Cuerpo/Opción Auxiliar Educativo, observaciones: C.H.M./Formación y Exp.Orden 25/02/2020 y suprimir A.D.	Adecuación del puesto a las necesidades organizativas.
JG00619	Auxiliar Especialista Grupo C1/C2-17, Cuerpo Administrativo/Cuerpo Auxiliar Administrativo, observaciones: A.D.	En Grupo C2-17, suprimir Cuerpo Administrativo y del apartado observaciones: A.D.	Adecuación del puesto a la plantilla tipo de puestos de trabajo.

**DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES CULTURALES**

**MODIFICACIONES**

			JUSTIFICACIÓN
JG00021	Auxiliar Especialista Grupo C1/C2-17, Cuerpo Administrativo/Cuerpo Auxiliar Administrativo, observaciones: A.D.	En Grupo C2-17, suprimir Cuerpo Administrativo y del apartado observaciones: A.D.	Adecuación del puesto a la plantilla tipo de puestos de trabajo.
CD00012	Coordinador/A Mediateca.	En denominación: Coordinador Comiecteca y Estrategias Digitales.	Necesidades organizativas. Cambio de denominación para adecuarlo a las funciones por su funcionamiento y la evolución de los servicios bibliotecarios en consonancia con el avance digital y tecnológico de los servicios que ofrece y la importancia de la Comiecteca.





**INSTITUTO DE INDUSTRIAS CULTURALES Y DE LAS ARTES GRÁFICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA**

**MODIFICACIONES**

			JUSTIFICACIÓN
O500052	Ordenanza.	En observaciones adicionar R.D.I.	Necesidades Organizativas. Esta modificación pretende impulsar la inserción laboral y fomentar la integración del colectivo de discapacitados intelectuales.

**CONSEJERÍA DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE**

**SECRETARIA GENERAL**

**MODIFICACIONES**

			JUSTIFICACIÓN
T100116	Oficial Brigada De Obras, Centro de destino: 30601 S.G. Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.	Centro de destino: 30664 Laboratorio Agrario y de Sanidad Animal	Necesidades Organizativas. Para una mejor optimización de los Recursos Humanos y así garantizar el adecuado funcionamiento de los servicios públicos.
TZ00024	Técnico/a Gestión Cieza, Centro de Destino: 19617 Oficina Comarcal Agraria Vega Alta Cieza.	Centro de destino: 19620 Finca Experimental Rincón de Padilla. Cieza.	Necesidades organizativas. Para una mejor optimización de los Recursos Humanos y así garantizar el adecuado funcionamiento de los servicios públicos.

**DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, INDUSTRIA ALIMENTARIA Y COOPERATIVISMO AGRARIO**

**MODIFICACIONES**

			JUSTIFICACIÓN
P200041	Técnico/a en Capacitación Molina De Segura.	Suprimir en Cuerpo/Opción Escala a extinguir de Monitores.	Adecuación del puesto a las necesidades organizativas.

(\*) Vacante u ocupado por Interino. (\*\*) Ocupado por funcionario de forma provisional. (\*\*\*) Ocupado de forma definitiva.



JS00159	Jefe/a Servicio de Producción Agrícola, A1-28, C.E. 22.455,16 €, LD.	A1-A2-26, C.E. 22.295,42 €, CM, y en Cuerpo/Opción adicional: Ingeniería Técnica Agrícola.	Necesidades Organizativas. Para una mejor optimización de los Recursos Humanos y así garantizar el adecuado funcionamiento de los servicios públicos.
---------	--	--	---

**DIRECCIÓN GENERAL DE POLITICA AGRARIA COMUN**

**MODIFICACIONES**

			JUSTIFICACIÓN
JG00184	Auxiliar Especialista. Centro de destino: 30620 D.G. Política Agraria Común.	Centro de destino: 30630 D.G. del Agua.	Necesidades Organizativas. Para una mejor optimización de los Recursos Humanos y así garantizar el adecuado funcionamiento de los servicios públicos.

**DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA**

**MODIFICACIONES**

			JUSTIFICACIÓN
JS00386	Jefe/a Servicio Infraestructuras Rurales, Grupo A1-28, C.E. 23.522,38 Cuerpo/Opción: Ingeniería Agrónoma.	Grupo A1/A2-26, C.E. 22.295,42 € En Cuerpo/Opción adicional: Ingeniería Técnica Agrícola.	Necesidades organizativas. Para una mejor optimización de los Recursos Humanos y así garantizar el adecuado funcionamiento de los servicios públicos.



**DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE**

**MODIFICACIONES**

			JUSTIFICACIÓN
JV00121	Jefe/a Servicio Inspección y Control Ambiental, A1/A2, 26, C.E. 22.295,42€. Cuerpo Superior de Administradores/Cuerpo Superior Facultativo/Cuerpo Técnico/Cuerpo de Gestión Administrativa.	Grupo A1-28, C.E. 22.455,16 €, en Cuerpo/Opción suprimir: Cuerpo Técnico/Cuerpo de Gestión Administrativa.	Necesidades organizativas. Para una mejor optimización de los Recursos Humanos y así garantizar el adecuado funcionamiento de los servicios públicos. La modificación propuesta está contemplada en la plantilla tipo de puestos de trabajo de la Administración Regional.
TS00721	Técnico/a Superior, Centro de Destino 30880 D.G. Medio Ambiente.	Centro de destino: 30623 O.A. IMIDA.	Necesidades organizativas. Para una mejor optimización de los Recursos Humanos y así garantizar el adecuado funcionamiento de los servicios públicos.
TO00300	Técnico/a Responsable, Grupo A1, C.E. 21.730,8 € y Cuerpo/Opción: Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos.	Grupo A1/A2, C.E. 20.784,96 €, y en Cuerpo Opción adicionar Ingeniería Técnico Industrial.	Necesidades organizativas. Para una mejor optimización de los Recursos Humanos y así garantizar el adecuado funcionamiento de los servicios públicos.
TO00195	Técnico/a Responsable, Grupo A1, C.E. 21.730,80 € y Cuerpo/Opción Ingeniería Industrial/Química.	Grupo A1/A2, C.E. 20.784,96 y en cuerpo/opción adicionar Ingeniería Técnica Obras Públicas.	Necesidades organizativas. Para una mejor optimización de los Recursos Humanos y así garantizar el adecuado funcionamiento de los servicios públicos.
TL00022	Técnico/a Especialista. De Centro de Destino 30880 D.G. Medio Ambiente.	Centro de destino: 30602 Sub.Gral. Patrim. Natur.y Camb.Climatico.	Necesidades organizativas. Para una mejor optimización de los Recursos Humanos y así garantizar el adecuado funcionamiento de los servicios públicos.
N500561	Auxiliar Coordinador/a, Grupo C1/C2-18, Cuerpo Administrativo/Cuerpo Auxiliar Administrativo, observaciones: A.D.	En Grupo C2-18, suprimir Cuerpo Administrativo y del apartado observaciones: A.D.	Adecuación del puesto a la plantilla tipo.
AD00426	Administrativo/a. Observaciones: A.D.	Suprimir del apartado observaciones: A.D.	Adecuación del puesto a la plantilla tipo.



**DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO NATURAL**

**MODIFICACIONES**

			JUSTIFICACIÓN
TC00466	Técnico/a Gestión, Cuerpo/Opción: Biología/Química.	En Cuerpo/Opción adicionar: Ingeniería de Montes/Ambiental.	Necesidades organizativas. Para una mejor optimización de los Recursos Humanos y así garantizar el adecuado funcionamiento de los servicios públicos.

**O.A. INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL**

**DIRECCIÓN GENERAL DE PENSIONES, VALORACIÓN Y PROGRAMAS DE INCLUSIÓN**

**MODIFICACIONES**

			JUSTIFICACIÓN
TQ00218	Técnico/a Apoyo EVO. Cartagena. Cuerpo/Opción: Ingeniería Técnica Industrial.	Cuerpo/Opción debe decir: Trabajo Social.	Necesidades Organizativas. Para una mejor optimización de los Recursos Humanos y así garantizar el adecuado funcionamiento de los servicios públicos.
TQ00255	Técnico/a Apoyo. Cuerpo Gestión Administrativa.	Cuerpo/Opción debe adicionarse Enfermería y suprimir del apartado observaciones: Conocimientos de Inglés Grado Medio Escuela Oficial de Idiomas Conocimientos de Inglés Grado Medio Escuela Oficial de Idiomas.	Necesidades organizativas. Para una mejor optimización de los Recursos Humanos y así garantizar el adecuado funcionamiento de los servicios públicos.



CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, TURISMO Y DEPORTES

DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES

MODIFICACIONES

			JUSTIFICACIÓN
TA00031	Técnico/a Especializado/a, Cuerpo/opción Educación Física y Deporte.	En Cuerpo/Opción adicional: Animación Social y Cultural y Cuerpo Administrativo.	Necesidades organizativas. Para una mejor optimización de los Recursos Humanos y así garantizar el adecuado funcionamiento de los servicios públicos.
TQ00281	Técnico/a Apoyo, Cuerpo/Opción Arquitectura Técnica.	En Cuerpo/Opción adicional: Cuerpo de Gestión Administrativa.	Necesidades organizativas. Para una mejor optimización de los Recursos Humanos y así garantizar el adecuado funcionamiento de los servicios públicos.
JC00086	Jefe/a Sección Cooperación Entidades Deportivas, A2-25, C.E. 18.448,36 €, Cuerpo de Gestión/Cuerpo Técnico.	Grupo C1-22, C.E. 16.394,56 €, Cuerpo/Opción Educación Física y Deporte/ Animación Social y Cultural.	Necesidades organizativas. Para una mejor optimización de los Recursos Humanos y así garantizar el adecuado funcionamiento de los servicios públicos. Se precisa que el puesto sea cubierto con las citadas opciones de acuerdo con las funciones del mismo.
JC00248	Jefe/a Sección Instalac.y Espacios Deportivos, Cuerpo de Gestión Administrativa.	En Cuerpo adiciona: Cuerpo Técnico.	Necesidades organizativas. Para una mejor optimización de los Recursos Humanos y así garantizar el adecuado funcionamiento de los servicios públicos. Surge de la necesidad de que el puesto también pueda ser cubierto por un/a empleado/a público/a especialista, con un perfil más técnico, en la materia de instalaciones deportivas, con conocimientos técnicos, para cubrir todas las parcelas a las que se dedica la sección.
J100014	Jefe/a Unidad Inspección Deportiva, Cuerpo Superior de Administradores/ Cuerpo Gestión Administrativa.	En Cuerpo/Opción adicional: Educación Física.	Necesidades organizativas. Para una mejor optimización de los Recursos Humanos y así garantizar el adecuado funcionamiento de los servicios públicos. Surge de la necesidad de que el puesto también pueda ser cubierto a por un/a empleado/a público/a especialista, con un perfil más técnico, en la materia de educación física para cubrir todas las parcelas a las que se dedica la unidad.

(\*) Vacante u ocupado por Interino. (\*\*) Ocupado por funcionario de forma provisional. (\*\*\*) Ocupado de forma definitiva.



**CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**D.G. SEGURIDAD CIUDADANA Y EMERGENCIAS**

**MODIFICACIONES**

				JUSTIFICACIÓN
JC00433	Jefe/a Coordinación Locales.	Sección Policías	En titulación adicionar: Lcdo. Derecho.	Necesidades organizativas. Para una mejor optimización de los Recursos Humanos y así garantizar el adecuado funcionamiento de los servicios públicos. Surge de la necesidad de un perfil jurídico dadas las características y funciones del puesto.

**DIRECCIÓN GENERAL DE REGENERACIÓN Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA**

**MODIFICACIONES**

				JUSTIFICACIÓN
ZF00004	Auxiliar De Servicios Cartagena, C2-16, C.E. 8.736,84 €, ED, Cuerpo/Opción: Almacén. Centro de destino: 16225 OCA Cartagena. Observaciones: A.D.		Auxiliar Especialista, C2-17, C.E. 8.379,00 €, ED, Cuerpo Auxiliar Administrativo, Centro de destino: 30133 Unidad Información y Atención Ciudadano y suprimir del apartado de observaciones: A.D.	Adecuación del puesto a la plantilla tipo de puestos de trabajo.



## SUPRESIONES Y CREACIONES

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN DIGITAL

#### DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

##### SUPRESIONES

		JUSTIFICACIÓN
BH00030	TECNICO/A APOYO (*).	Necesidades organizativas. El perfil del puesto no resulta necesario en la DG de Informática.

##### CREACIONES

		JUSTIFICACIÓN
	Técnico/a Gestión, A2/24, C.E 17.525,48 €, ED, CM, Cuerpo/opción Analista de Aplicaciones.	Necesidades organizativas. Para una mejor optimización de los Recursos Humanos y así garantizar el adecuado funcionamiento de los servicios públicos. Surge de la necesidad de creación de un puesto de estas características que sea capaz de gestionar, con un perfil más especializado, el área de aplicaciones informáticas, en particular dentro del ámbito funcional del Servicio Regional de Empleo y Formación.

### O.A. AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REGIÓN DE MURCIA

##### SUPRESIONES

		JUSTIFICACIÓN
RH00082	AGENTE TRIBUTARIO (*).	Necesidades organizativas. No resulta necesario el perfil de este puesto en concreto en la actualidad.
O500880	ORDENANZA (*).	Necesidades organizativas. No resulta necesario el perfil de este puesto en la actualidad.
O500775	ORDENANZA (*).	Necesidades organizativas. No resulta necesario el perfil de este puesto en la actualidad.
RQ00034	AGENTE TRIBUTARIO (*).	Necesidades organizativas. No resulta necesario el perfil de este puesto en la actualidad.

(\*) Vacante u ocupado por Interino. (\*\*) Ocupado por funcionario de forma provisional. (\*\*\*) Ocupado de forma definitiva.



**CREACIONES**

	<b>JUSTIFICACIÓN</b>
Técnico/a Valoración Rústica, A2/22, C.E. 6.909,98 €, jornada ordinaria, CM, Cuerpo/opción Ingeniería Técnica Agrícola y en observaciones R.N. y C.V.	Necesidades organizativas. Para una mejor optimización de los Recursos Humanos y así garantizar el adecuado funcionamiento de los servicios públicos. El Plan de Lucha contra el Fraude se contempla una medida destinada a fomentar las prevaloraciones tributarias, lo que redundará en un nuevo cargo de trabajo adicional a la ya existente, lo que repercutirá en un descenso de las valoraciones destinadas a los expedientes de comprobación de valor y subastas.
Agente Tributario Fortuna, C1/16, CE 3.706,08 €, Jornada Ordinaria, CM, Cuerpo/opción Tributaria y en observaciones C.V./R.N.	Necesidades organizativas, debido a la apertura con carácter permanente de una oficina de Atención Integral al Contribuyente como consecuencia de la suscripción de un nuevo convenio de colaboración tributaria (Fortuna), que implica la asunción de nuevas funciones por la ATRM y que incrementará a su vez las necesidades de atención al contribuyente en dicho municipio.
Agente Tributario La Unión, C1/16, CE 3.706,08 €, Jornada Ordinaria, CM, Cuerpo/opción Tributaria y en observaciones C.V./R.N.	Necesidades Organizativas. La Oficina de Atención Integral al Contribuyente de la Agencia Tributaria de La Unión, además de prestarse los mismos servicios que en el resto de la Red de Oficinas de la Agencia, se realiza una atención permanente a lo largo de todo el año, por lo que se hace necesaria la creación de una plaza destinada a la atención al público en el citado municipio.
Agente Tributario Jumilla, C1/16, CE 3.706,08 €, Jornada Ordinaria, CM, Cuerpo/opción Tributaria y en observaciones: C.V./R.N. Comparte con Oficina de Atención Integral al Contribuyente de Yecla y Cieza.	Necesidades organizativas debido a la apertura de una oficina de Atención Integral al Contribuyente como consecuencia de la suscripción de un nuevo convenio de colaboración tributaria (Cieza), que incrementará a su vez las necesidades de atención al contribuyente en los municipios donde la ATRM dispone de otras oficinas.
Técnico/a Superior Tributario, A1-22, C.E. 13.651,96€, Jornada Ordinaria, CM, Cuerpo Superior Administradores Tributarios. Observaciones: C.V./R.N.	Necesidades Organizativas, se atribuye a la ATRM la competencia para la gestión recaudatoria de determinados reintegros de subvenciones que hasta este momento venía siendo competencia de las distintas Consejerías y Organismos. Esta asunción de nuevas funciones supone un incremento de la carga de trabajo del Servicio de Recaudación en Vía Ejecutiva que no es asumible con los recursos actuales, y que además lleva aparejado un conocimiento especializado de la materia de subvenciones.

(\*) Vacante u ocupado por Interino. (\*\*) Ocupado por funcionario de forma provisional. (\*\*\*) Ocupado de forma definitiva.





## CONSEJERÍA DE SALUD

### DIRECCION GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES

#### SUPRESIONES

		JUSTIFICACIÓN
AT00221	ENFERMERO/A (*).	Necesidades organizativas, para una mejor optimización de los recursos humanos y garantizar el adecuado funcionamiento de los servicios.
AM00015	AUXILIAR ENFERMERIA CARTAGENA (*)	Necesidades organizativas, el puesto no resulta necesario.

#### CREACIONES

		JUSTIFICACIÓN
Técnico/a Estadístico/a, A2/20, C.E. 6.923,7 €, Jornada Ordinaria, C.M, Cuerpo/opción Estadística.		Necesidades organizativas, se precisa la creación de este tipo de puesto para la gestión y evaluación de resultados en salud de los datos sanitarios procedentes de los programas de prevención de cáncer de mama y de cáncer de colon y recto, así como de los programas de prevención de adicciones de la Red Local de Adicciones. Se trata de una tarea de análisis, evaluación continua y sistemática imprescindible para la mejora continua de los programas preventivos, así como para la mejora de la salud de la población de la Región de Murcia.
Auxiliar Administrativo Cartagena, C2-14, C.E. 3.723,58 €, CM, Jornada Ordinaria, Cuerpo Auxiliar Administrativo.		La creación de este puesto resulta necesaria en relación con la organización y los servicios prestados en el centro de destino, para llevar a cabo las funciones de gestión de las citas relacionadas con Salud Pública.

## CONSEJERÍA DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS

### SECRETARÍA GENERAL

#### SUPRESIONES

		JUSTIFICACIÓN
SU00172	SUBALTERNO/A (*).	Necesidades organizativas. El puesto no resulta necesario para la organización.

(\*) Vacante u ocupado por Interino. (\*\*) Ocupado por funcionario de forma provisional. (\*\*\*) Ocupado de forma definitiva.



**CREACIONES**

	<b>JUSTIFICACIÓN</b>
Técnico/a Responsable, A1/26, C.E. 21.730,8 €, C.M. E.D., Cuerpo Superior Administradores y en observaciones Conocimiento Inglés y/o Francés.	Necesidades organizativas para el desarrollo de competencias atribuidas a la Consejería en relación con la participación en programas y proyectos Europeos.

**DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA**

**SUPRESIONES**

	<b>JUSTIFICACIÓN</b>
AA00353 AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A (**).	Necesidades organizativas. El puesto no resulta necesario para la organización.

**DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS**

**SUPRESIONES**

	<b>JUSTIFICACIÓN</b>
PA00086 PEON/A DE CARRETERAS (*).	Necesidades organizativas. El puesto no resulta necesario para la organización.
PA00015 PEON/A DE CARRETERAS (**).	Necesidades organizativas. El puesto no resulta necesario para la organización.
PA00025 PEON/A DE CARRETERAS (**).	Necesidades organizativas. El puesto no resulta necesario para la organización.
T400113 OFICIAL DE PRIMERA CONDUCTOR (*).	Necesidades organizativas. El puesto no resulta necesario para la organización.

**CREACIONES**

	<b>JUSTIFICACIÓN</b>
Técnico/a Superior, A1/22, C.E. 13.651,96 €, jornada ordinaria, CM, Cuerpo Superior Administradores, Lco. en Derecho.	Necesidades organizativas. Para Tramitación de expedientes de procedimientos administrativos y consultas jurídicas que derivan de esta Dirección General.



**DIRECCION GENERAL DE MOVILIDAD Y LITORAL**

**SUPRESIONES**

		JUSTIFICACIÓN
GM00002	AUXILIAR EXPLOTACIÓN PORTUARIA SAN PEDRO PINATAR (*).	Necesidades organizativas. El puesto no resulta necesario para la organización.

**CREACIONES**

		JUSTIFICACIÓN
	Técnico/a Responsable, A2-26, C.E. 20.784,96 €, E.D., C.M. y Cuerpo Gestión Administrativa.	Necesidades organizativas. Para el Servicio de Transportes. Gestionar y resolver el ingente volumen de trabajo, reduciendo los tiempos de espera para la finalización de los expedientes y para el correcto funcionamiento de los centros de formación del CAP.

**DIRECCION GENERAL DE TERRITORIO Y ARQUITECTURA**

**SUPRESIONES**

		JUSTIFICACIÓN
DE00029	DELINEANTE (**).	Necesidades organizativas. El puesto no resulta necesario para la organización.

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

**SECRETARIA GENERAL**

**SUPRESIONES**

		JUSTIFICACIÓN
TO00069	TÉCNICO/A RESPONSABLE (**).	Necesidades organizativas, se busca un perfil diferente.

(\*) Vacante u ocupado por Interino. (\*\*) Ocupado por funcionario de forma provisional. (\*\*\*) Ocupado de forma definitiva.



**CREACIONES**

	<b>JUSTIFICACIÓN</b>
Técnico/a Responsable, A2-26, C.E. 20.784,96 €, E.D., C.M. y Cuerpo Técnico.	Necesidades organizativas. Para la coordinación y supervisión de los temas relacionados con el derecho de acceso a la información pública, por parte de ciudadanos y organizaciones sindicales y del tercer sector, que pueden llegar al cuarenta por ciento del total de las presentadas a la Administración General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así como haberse cuadruplicado las solicitudes de protección de datos, tanto por reclamaciones efectuadas ante la Agencia Española de Protección de Datos como por acogerse a muchas personas a su “derecho al olvido” y otros temas, así como las de apoyo a la Delegada de Protección de Datos para Centros Docentes, con la finalidad no sólo de contribuir a organizar el trabajo sino, también, poder establecer estrategias eficaces y eficientes con las propuestas especificadas desde la Secretaría General de la Consejería.

**DIRECCION GENERAL DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTRUCTURAS**

**SUPRESIONES**

	<b>JUSTIFICACIÓN</b>	
Z200130	COCINERO/A FORTUNA (*).	Necesidades organizativas. El puesto resulta innecesario.

(\*) Vacante u ocupado por Interino. (\*\*) Ocupado por funcionario de forma provisional. (\*\*\*) Ocupado de forma definitiva.



**CONSEJERÍA AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE**

**SECRETARIA GENERAL**

**SUPRESIONES**

		JUSTIFICACIÓN
O500266	ORDENANZA CIEZA (*).	Necesidades organizativas. En la actualidad la Consejería precisa de la creación de otros puestos con perfil diferente.

**CREACIONES**

		JUSTIFICACIÓN
Auxiliar Administrativo Cieza, C2/14, C.E. 3.723,58 €, Jornada Ordinaria, C.M, Cuerpo Auxiliar Administrativo		Necesidades Organizativas, se precisa la creación de este tipo de puesto para apoyar en las funciones que tiene encomendadas la Oficina Comarcal Agraria de Cieza.

**DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA AGRARIA COMÚN**

**SUPRESIONES**

		JUSTIFICACIÓN
E200012	ESPECIALISTA DE APOYO (*).	Necesidades organizativas. En la actualidad la Consejería precisa de la creación de otros puestos con perfil diferente.

**DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE**

**SUPRESIONES**

		JUSTIFICACIÓN
TM00783	TECNICO/A (*).	Necesidades organizativas. En la actualidad la Consejería precisa de la creación de otros puestos con perfil diferente.

(\*) Vacante u ocupado por Interino. (\*\*) Ocupado por funcionario de forma provisional. (\*\*\*) Ocupado de forma definitiva.



IS00016	INSPECTOR/A AMBIENTAL (**).	Necesidades organizativas. En la actualidad la Consejería precisa de la creación de otros puestos con perfil diferente.
N700659	JEFE/A NEGOCIADO (**).	Necesidades organizativas. En la actualidad la Consejería precisa de la creación de otros puestos con perfil diferente.
JG00243	AUXILIAR ESPECIALISTA (*).	Necesidades organizativas. En la actualidad la Consejería precisa de la creación de otros puestos con perfil diferente.

### CREACIONES

	JUSTIFICACIÓN
2 Técnicos/as Superiores, A1-22, C.E. 13.651,96 €, Jornada Ordinaria, CM, Cuerpo Superior Administradores. Titulación: Lco. en Derecho.	Necesidades organizativas. Para prestar apoyo en la resolución de los expedientes sancionadores, de restablecimiento de la legalidad, de declaración de suelos contaminados, etc.
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, A1-22, C.E. 13.651,96 €, jornada ordinaria, CM, Cuerpo Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos y en observaciones C.V.	Necesidades organizativas. Puesto que apoyará en la dirección de obras de infraestructuras en materia de competencia del Servicio de Planificación y Evaluación Ambiental.

### O.A. INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL

### DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

### SUPRESIONES

	JUSTIFICACIÓN	
E600014	EDUCADOR/A SOCIAL (*).	Necesidades organizativas. Su supresión obedece a la configuración de un perfil que desempeñe funciones diferentes a las actuales.
ED00079	EDUCADOR/A SOCIAL (*).	Necesidades organizativas. Su supresión obedece a la configuración de un perfil que desempeñe funciones diferentes a las actuales.
ED00176	EDUCADOR/A SOCIAL (*).	Necesidades organizativas. Su supresión obedece a la configuración de un perfil que desempeñe funciones diferentes a las actuales.
J400047	JEFE/A MANTENIMIENTO (A.D.)(*).	Adecuación puesto a la plantilla tipo.



**CREACIONES**

	<b>JUSTIFICACIÓN</b>
Auxiliar Mantenimiento, C2/14, C.E. 3.723,58 €, Jornada Ordinaria, CM, Cuerpo/Opción Auxiliar de Mantenimiento y en observaciones C.V.	Creación de este tipo de puesto como consecuencia de la adecuación del J400047.

**DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS MAYORES**

**SUPRESIONES**

	<b>JUSTIFICACIÓN</b>
ED00032 EDUCADOR/A (*).	El puesto se encuentra a "A adecuar" ya que en el centro de mayores no prestan servicios educadores.
ED00130 EDUCADOR/A ALHAMA (*).	Adecuación de la plantilla, se suprime este puesto para crear otro más necesario en la Residencia de Personas Mayores de Alhama.

**CREACIONES**

	<b>JUSTIFICACIÓN</b>
Secretario/a Director General, C2, Nivel 17, C.E. 8.904,28 €, L.D., E.D. y Cuerpo Auxiliar Administrativo.	Necesidades organizativas. Este tipo de puestos existen en todos los Centros Directivos.
Auxiliar Enfermería Alhama, C2/14, C.E. 3.723,58 €, CM, jornada ordinaria y cuerpo/opción Cuidados Auxiliar de Enfermería.	Necesidades organizativas. Se requiere este tipo de puesto para una mejor optimización de los recursos humanos y garantizar el adecuado funcionamiento de los servicios de la Residencia de Personas Mayores de Alhama.

**DIRECCIÓN GENERAL DE PENSIONES, VALORACIÓN Y PROGRAMAS DE INCLUSIÓN**

**SUPRESIONES**

	<b>JUSTIFICACIÓN</b>
TB00020 TÉCNICO/A (A.D.) (**).	Puesto que se encuentra como "A Adecuar" en la RPT. Se suprime para crear otro tipo de puesto contemplado en la plantilla tipo.

(\*) Vacante u ocupado por Interino. (\*\*) Ocupado por funcionario de forma provisional. (\*\*\*) Ocupado de forma definitiva.



TC00428	TÉCNICO/A GESTIÓN (**).	Se suprime este puesto por necesidades organizativas. En el mismo centro de destino se creará un puesto con el perfil adecuado para para una mejor optimización de los recursos humanos y garantizar el adecuado funcionamiento de los servicios.
AD00508	ADMINISTRATIVO/A (*).	Se suprime este puesto por necesidades organizativas. En el mismo centro de destino se creará un puesto con el perfil adecuado para para una mejor optimización de los recursos humanos y garantizar el adecuado funcionamiento de los servicios.
AA00720	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A (***)	Se suprime este puesto por necesidades organizativas. En el mismo centro de destino se creará un puesto con el perfil adecuado para para una mejor optimización de los recursos humanos y garantizar el adecuado funcionamiento de los servicios.

**CREACIONES**

	JUSTIFICACIÓN
Técnico/a Apoyo, A2/22, C.E 8.823,08, CM, ED, Cuerpo/opción Gestión Administrativa.	Necesidades organizativas, para para una mejor optimización de los recursos humanos y garantizar el adecuado funcionamiento de los servicios en el Centro de Valoración y Tramitación de la Dependencia dependiente de la Dirección General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión.
Técnico/a Responsable, A2/26, C.E. 20.784,96, ED, C.M., Cuerpo/Opción Trabajo Social.	Necesidades organizativas, para para una mejor optimización de los recursos humanos y garantizar el adecuado funcionamiento de los servicios en el Centro de Valoración y Tramitación de la Dependencia dependiente de la Dirección General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión.
2 Jefe/a Negociado, C1/20, C.E. 9.098,74, CM, ED, Cuerpo Administrativo.	Necesidades organizativas, para para una mejor optimización de los recursos humanos y garantizar el adecuado funcionamiento de los servicios en el Centro de Valoración y Tramitación de la Dependencia dependiente de la Dirección General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión.
Responsable de Oficina, C2/18, C.E 9.085,3, ED, CM, Cuerpo Aux. Administrativo.	Necesidades organizativas, para para una mejor optimización de los recursos humanos y garantizar el adecuado funcionamiento de los servicios en el Centro de Valoración y Tramitación de la Dependencia dependiente de la Dirección General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión.

(\*) Vacante u ocupado por Interino. (\*\*) Ocupado por funcionario de forma provisional. (\*\*\*) Ocupado de forma definitiva.





Auxiliar Apoyo Información, C2/15, C.E. 5.606,02 €, Jornada Ordinaria, C.M. y Cuerpo/opción Auxiliar Administrativo.	Necesidades organizativas, para para una mejor optimización de los recursos humanos y garantizar el adecuado funcionamiento de los servicios en el Centro de Valoración y Tramitación de la Dependencia dependiente de la Dirección General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión.
--	--

**CONSEJERÍA PRESIDENCIA, TURISMO Y DEPORTES**

**SECRETARIA GENERAL**

**CREACIONES**

	<b>JUSTIFICACIÓN</b>
Auxiliar de Mantenimiento. Cartagena, C2-14, C.E. 3.723,58€, jornada Ordinaria, CM, Cuerpo/Opción Mantenimiento. Observaciones: C.V.	Necesidades organizativas, para para una mejor optimización de los recursos humanos y garantizar el adecuado funcionamiento de los servicios. Se precisa la creación de este tipo de puesto para la sede de la Consejería en Cartagena.
Técnico/a Superior Cartagena, A1-22, CE 13.651,96 €, jornada ordinaria, CM, Cuerpo Superior Administradores .Titulación Lco. en Derecho.	Necesidades organizativas, para para una mejor optimización de los recursos humanos y garantizar el adecuado funcionamiento de los servicios. Se precisa la creación de este tipo de puesto para la sede de la Consejería en Cartagena. Apoyará a los Servicios de Régimen Interior, Jurídico y de Gestión Económica, Presupuestaria y de Contratación en la tramitación de los expedientes.

**DIRECCIÓN GENERAL DE COMPETITIVIDAD Y CALIDAD TURISTICA**

**SUPRESIONES**

		<b>JUSTIFICACIÓN</b>
TO00302	TECNICO/A RESPONSABLE (**).	Por necesidades organizativas, se precisa un perfil diferente de puesto de trabajo.



### CREACIONES

		JUSTIFICACIÓN
Técnico/a Responsable	Cartagena.A2-26, C.E. 20.784,96,ED, CM, Cuerpo de Gestión.	Necesidades organizativas, para una mejor optimización de los recursos humanos y garantizar el adecuado funcionamiento de los servicios. Se configura este puesto en la Sede de la Consejería de Cartagena y con el perfil adecuado a las funciones a realizar en las áreas de tramitación y ordenación de los procedimientos administrativos, así como la gestión de los recursos humanos y económicos.

### INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA

### SUPRESIONES

		JUSTIFICACIÓN
TT00102	TECNICO/A ESPECIALIZADO(*).	Se suprime este puesto por necesidades organizativas. En el mismo centro de destino se creará un puesto con el perfil adecuado para para una mejor optimización de los recursos humanos y garantizar el adecuado funcionamiento de los servicios.
SH00005	SUBINSPECTOR/A TURISMO(*.)	Se suprime este puesto por necesidades organizativas. En el mismo centro de destino se creará un puesto con el perfil adecuado para para una mejor optimización de los recursos humanos y garantizar el adecuado funcionamiento de los servicios.

### CREACIONES

		JUSTIFICACIÓN
Técnico/a Apoyo, A2/22, C.E. 8.823,08 €, ED, CM, Cuerpo Gestión Administrativa.		Necesidades organizativas, para una mejor optimización de los recursos humanos y garantizar el adecuado funcionamiento de los servicios. El puesto apoyará la gestión del Registro de Empresas y Actividades Turísticas de la Región de Murcia en el Área de Empresas en la Oficina de Ordenación del Turismo.
Inspector, A2/22, C.E. 8.823,08, ED, CM, Cuerpo/opción Turismo y en observaciones: C.V./R.N.		Necesidades organizativas, para una mejor optimización de los recursos humanos y garantizar el adecuado funcionamiento de los servicios. El perfil de este puesto se adecua al perfil del resto de puestos de Inspectores de Turismo.

(\*) Vacante u ocupado por Interino. (\*\*) Ocupado por funcionario de forma provisional. (\*\*\*) Ocupado de forma definitiva.